

**ACTA DEFINITIVA EVALUACION JURIDICA, DE EXPERIENCIA, SOLICITUD FORMAL
DE OFERTAS No. 016 de 2019**

Se reciben ofertas de parte de **DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA-ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA, SENERFI SAS** y **ELITE** por lo tanto, se evalúa jurídica, experiencia, técnica y económicamente las propuestas de dichos oferentes.

ASPECTOS GENERALES:

PLAZO DE EJECUCION: El término de duración del contrato será de 30 días calendario contados desde la legalización y suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION: Punto de atención de Piamonte adscrito a la ESE Popayán, Municipio de Piamonte.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000.00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 130 del 25 de ABRIL de 2019.

FECHA DE CIERRE PARA PRESENTAR PROPUESTAS: Hasta 7 de MAYO DE 2019; 5:00 p.m.

OBJETO: COMPRAVENTA, TRANSPORTE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA DE 150 KVA, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ENTREGADAS POR LA EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN PIAMONTE ADSCRITO A LA ESE POPAYAN.

1. ANTECEDENTES:

A través del oficio GER 141 de fecha 2 de mayo de 2019 se designó dentro del comité evaluador a la Contratista del proceso de Jurídico Seveling Alicia Lugo Gutiérrez y Sandra Abadía Coronado. Para apoyar la evaluación jurídico en el curso de la solicitud formal de ofertas No. 016 de 2019.

El día 7 de mayo de 2019 hasta las 5:00 p.m., fecha y hora programada para el cierre y fecha límite para la presentación de ofertas, se presentaron tres propuestas, por lo tanto se procederá a verificar los requisitos jurídicos establecidos de conformidad con lo establecido en la solicitud formal de oferta.

2. RELACION DE PROPONENTES:

Se relaciona a continuación los proponentes se presentaron, conforme al acta de cierre del 7 de mayo de 2019, la cual se encuentra suscrita por los contratistas Martha Liliana Cerón Piamba, Sandra Patricia Ordoñez E. y Sandra Abadía Coronado:

No.	PROPONENTE	CLASE DE PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	
1	ELECTRO SISTEMAS DEL CAUCA	X		DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA
2	SENERFI SAS		X	FERNANDO SALAS LAINEZ
3	ELITE		X	FERNANDEZ FABIAN ALVEIRO

JA

Los Profesionales Contratistas de apoyo a la Evaluación Jurídica, de constancia que antes de entrar a evaluar la oferta presentada por Los OFERENTES en cita, que se dio cumplimiento a: "La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 (manual de contratación de la E.S.E. Popayán), consagra: artículo 18.2 PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA, Bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2. De la SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva.

En ese orden de ideas, la E.S.E. Popayán procede a solicitar mínimo 3 propuestas a tres (3) oferentes existentes en el mercado, teniendo en cuenta las bases de datos de la Cámara de Comercio. De igual forma este proceso de solicitud de ofertas se regirá por lo previsto en el actual documento y sus eventuales adendas; así como, por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen. El presente proceso de solicitud de ofertas, su evaluación y posterior adjudicación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE y en especial a los principios contemplados en el citado documento.

Es así como la Entidad, procedió a efectuar la invitación al siguiente oferente:

OFERENTE INVITADO	OFICIO	RECIBIDO
DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA-ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA	Mayo 02 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 688)	MAYO 03 DE 2019
SENERFI SAS	Mayo 02 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 689)	MAYO 03 DE 2019
ELITE	Mayo 02 DE 2019 (RAD. ARCHIVO 687)	MAYO 03 DE 2019

Se allega certificación de publicación de la invitación en la página WEB de la Entidad y en el SECOP I

Es así como la E.S.E. Popayán, procedió a dar cumplimiento al manual de contratación generando la solicitud formal de oferta No. 016 de 2019.

3. CRITERIOS A VERIFICAR.

Teniendo en cuenta el numeral (3.1.1 y 3.1.2) de la solicitud simple de ofertas el comité evaluador de la E.S.E. Popayán con el fin de garantizar a escogencia de la oferta más favorable se tendrá en cuenta los siguientes factores: habilitación jurídica y de Experiencia:

En tal sentido se procede de la siguiente manera:

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION JURIDICA

REQUISITOS	DIÉGO DARIO CASTRO ZUÑIGA-ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA	ELITE	SENERFI SAS
CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE Folios 3-4	CUMPLE Folios 1	NO CUMPLE
DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE SUBSANO	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A	CUMPLE Folio 2-3	CUMPLE Folio 2 - 7

21

REQUISITOS	DIEGO DARID CASTRO ZUNIGA- ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA	ELITE	SENERFI SAS
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE Folio 5-6	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS	CUMPLE Folio 7	CUMPLE Folio 4.	CUMPLE Folio 8
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE Folio 8	CUMPLE Folio 5	CUMPLE Folio 9 y 11
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE Folio 9	CUMPLE Folio 6	CUMPLE Folio 10 y 12
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE Folio 10	CUMPLE Folio 7	CUMPLE Folio 13
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE Folio 11 – 12	CUMPLE Folio 8- 13	CUMPLE Folio 14 - 15
COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE Folio 13	CUMPLE Folio 14	CUMPLE Folio 16
Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar	N/A	N/A	N/A
CERTIFICADO DE SISTEMAS NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE Folio 16	SE VERIFICA	CUMPLE Folio 17
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS:	CUMPLE Folio 17	NO CUMPLE	NO CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE Folio 19– 22	NO CUMPLE	CUMPLE Folios 18 - 21
HABILITACION	CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE

EXPERIENCIA: 3.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La entidad verificará la experiencia del proponente, para ello debe allegar:

a)- Al menos Dos (2) contratos en copia simple acompañado de la certificación y-o acta de liquidación con los cuales deben cumplir con las siguientes condiciones:

1-Los objetos hayan sido iguales o similares a la presente contratación y cuyo valor de un contrato o la suma de los dos contratos, sea equivalente al menos al 50% del valor del presupuesto estimado de esta invitación.

2-Que se hayan ejecutado en los cinco últimos años, teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación.

NOTA Si el oferente opta por allega la certificación esta debe estar expedida por la persona natural y-o jurídica Contratante del oferente, NO se admite certificaciones expedidas por el mismo oferente.

REQUISITOS	DIEGO DARIO CASTRO ZUNIGA- ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA	ELITE	SENERFI SAS
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:	CUMPLE Folio 24 - 39	NO CUMPLE	CUMPLE Folio 25 29

De acuerdo a lo anterior, el integrante del comité evaluador de los requisitos jurídicos, indica que las ofertas presentada por el oferente **DIEGO DARIO CASTRO ZUNIGA-ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA**, se ajustan a lo indicado en la Solicitud Formal de Ofertas No. 015 de 2019, por cuanto subsano allegando la Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y el oferente **SENERFI S.A.S**: NO subsano ya que no apporto carta de

presentación de la oferta, por lo tanto No cumple con la evaluación jurídica y de experiencia de la oferta.

La oferta presentada por **ELITE**, es **RECHAZADA** por cuanto la causal 15 del numeral 5, de la Solicitud Formal de Ofertas No. 016 de 2019.

5.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

...
15. Cuando no allegue la garantía de seriedad de la oferta, requisito no subsanable.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador procede a la evaluación técnica y económica de la **DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA-ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA**; así:

3.1.3. EVALUACION TÉCNICA: Los oferentes deberá ofertar cada uno de los ítems descritos en el punto 1.4 de la presente solicitud de ofertas; En la presente etapa de la evaluación se consideraran la propuesta de la firma: **DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA-ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA**.

CARACTERISTICAS SOLICITADAS planta de emergencia o Generador Eléctrico de marcas reconocidas y comerciales.	CARACTERISTICAS PROPUESTA planta de emergencia o Generador Eléctrico de marcas reconocidas y comerciales.	DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA-ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA
Capacidad : 150 KVA	Capacidad : 150 KVA	CUMPLE
Tipo: CABINADA E INSONORIZADA	Tipo: CABINADA E INSONORIZADA	CUMPLE
Tipo energía: Trifásica	Tipo energía: Trifásica	CUMPLE
Tensión: 220/127v/5H	Tensión: 220/127v/5H	CUMPLE
Tipo: stanby	Tipo: stanby	CUMPLE
Motor: Diesel	Motor: Diesel	CUMPLE
Arranque: Eléctrico	Arranque: Eléctrico	CUMPLE
Refrigeración: líquido refrigerante.	Refrigeración: líquido refrigerante.	CUMPLE
Panel de control: Interlite AMF 20 Digital Inteligente	Panel de control: Interlite AMF 20 Digital Inteligente	CUMPLE
Voltaje salida: 127 / 220	Voltaje salida: 127 / 221	CUMPLE
Tanque de combustible para operación continua mínimo 48 horas.	Tanque de combustible para operación continua mínimo 48 horas.	CUMPLE
Altura de operación: menos de 1000 msnm.	Altura de operación: menos de 1000 msnm.	CUMPLE
El motor del generador y demás elementos deben ser comerciales y con Garantía por defectos de fábrica y/o por mal ensamblaje, 12 meses y/o 1.000 horas (lo que primero se cumpla). -	El motor del generador y demás elementos deben ser comerciales y con Garantía por defectos de fábrica y/o por mal ensamblaje, 12 meses y/o 1.000 horas (lo que primero se cumpla). -	CUMPLE
Inicio - Capacitación a operarios en Piamonte.	Inicio - Capacitación a operarios en Piamonte.	CUMPLE
Los precios indicados incluyen IVA.	Los precios indicados incluyen IVA.	CUMPLE
El material del tubo de escape para la planta debe ser de la dimensión del original y una longitud mínima de 10 mts., este material debe ser especial para la función que va a cumplir.	El material del tubo de escape para la planta debe ser de la dimensión del original y una longitud mínima de 10 mts., este material debe ser especial para la función que va a cumplir.	CUMPLE
La planta debe contar con el sistema de transferencia automática para 150kva.	La planta debe contar con el sistema de transferencia automática para 150kva.	CUMPLE
puesta en el municipio de Piamonte (incluye transporte , cargue y descargue); anclaje y montaje y puesta en servicio	puesta en el municipio de Piamonte (incluye transporte , cargue y descargue); anclaje y montaje y puesta en servicio	CUMPLE
CUMPLIMIENTO CON CARACTERISTICAS SOLICITADAS		CUMPLE

En la presente evaluación técnica la firma **DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA-ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA**; cumple con el requisitos técnicos y son aprobadas por la ESE Popayán.

Por lo anterior se evalúa económicamente la propuesta de la firma: **DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA-ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA**.

EVALUACION ECONOMICA:

El proponente debe presentar formalmente la oferta económica, en los términos y oportunidad definida. No se tendrán en cuenta propuestas económicas enviadas

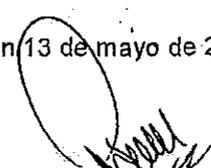
parcialmente a través de otros medios, se evaluara el menor precio, sin sobrepasara el presupuesto oficial, el oferente deberá presentar el valor individual (con IVA incluido en caso de que aplique) de cada ítem, junto con su descripción, unidad de medida y cantidad.

PROPONENTE	ELECTRO SISTEMAS DEL CAUCA		
	CONCEPTO	VALOR UNITARIO	VALOR IVA
Una planta de emergencia o Generador Eléctrico: Capacidad: 150 KVA, Tipo: CABINADA, E INSONORIZADA, Tipo energía: Trifásica, Tensión: 220/127V/SH, Tipo: stanby, Motor: Diesel, Arranque: Eléctrico, Refrigeración: líquido refrigerante, Panel de control: Interllite AMF 20 Digital Inteligente, Voltaje salida: 127 / 220, Tanque de combustible para operación continua mínimo 48 horas, Altura de operación: menos de 1000 msnm, El motor del generador y demás elementos deben ser comerciales y con Garantía por defectos de fábrica y/o por mal ensamblaje, 12 meses y/o 1.000 horas (lo que primero se cumpla), Inicio - Capacitación a operarios en Piamonte, Los precios indicados incluyen IVA, El material del tubo de escape para la planta debe ser de la dimensión del original y una longitud mínima de 10 mts., este material debe ser especial para la función que va a cumplir, La planta debe contar con el sistema de transferencia automática para 150kva, puesta en el municipio de Piamonte (incluye transporte, cargue y descargue); anclaje y montaje y puesta en servicio.	80.991.900	18.998.100	99.990.000
TOTAL			99.990.000

CONCLUSIÓN:

El oferente **DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA-ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA** cumple con los aspectos jurídicos, de experiencia, técnicos y económicos ajustados a las necesidades de la **E.S.E. POPAYAN**; en razón a lo anterior en la condición de **EVALUADORES** de esta invitación; recomendamos la contratación de la firma **DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA-ELECTROSISTEMAS DEL CAUCA**, con NIT: No. 10540114-4, Representada por el señor **DIEGO DARIO CASTRO ZUÑIGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.540.114 expedida en Popayán; para la **"COMPRVENTA, TRANSPORTE, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA DE 150 KVA, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ENTREGADAS POR LA EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO PARA EL PUNTO DE ATENCIÓN PIAMONTE ADSCRITO A LA ESE POPAYAN.**

Popayán 13 de mayo de 2019.


EDILBERTO PALOMINO MARTINEZ
 PU AREA ADMINISTRATIVA


RUBEN MONTILLA
 PU COORDINADOR CALDONO


SEVELING ALICIA LUGO GUTIERREZ
 Abogada Contratista- Proceso Jurídico


SANDRA ABADIA CORONADO
 Abogada Contratista Proceso